

la entidad «Agencia de Viajes Vizcaíno, S.A.» se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia como Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988 de 25 de marzo y Orden de 14 de abril de 1988, reguladora del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 271/88 de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y lo Administración de esta Comunidad Autónoma

### DISPONGO

Artículo Unico. Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la entidad «Agencia de Viajes Vizcaíno, S.A.», con el número 1.938 de orden y Domicilio Social en Raquetas de Mar (Almería) Urb. Playa Serena, Complejo Las Garzas, bloque 4, local 3, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 7 de febrero de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

*RESOLUCION de 25 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se conceden subvenciones a las empresas que se citan, para instalaciones de generación o distribución de energía eléctrica en aplicación del Plan Nacional de Electrificación Rural.*

Empresa: Antonio Gutiérrez Igualado, Grupo Rural Senda del Valle  
Proyecto nº. 38  
Denominación de la obra: Línea MT y CT en Núcleo Rural Senda del Valle  
Importe de la inversión: 2.128.943 Ptas.  
Importe de la subvención: 851.577 Ptas.

Empresa: Juan Pastar Díaz, Grupo El Manchón  
Proyecto nº. 39  
Denominación de la obra: Línea aérea y CT 30 KVA Grupo El Manchón  
Importe de la inversión: 2.718.382 Ptas.  
Importe de la subvención: 1.087.353 Ptas.

Empresa: José Gómez Paz, Grupo Paraje La Hoyuela  
Proyecto nº. 40  
Denominación de la obra: Línea aérea a 20 KV y CT 50 KVA.  
Paraje La Hoyuela  
Importe de la inversión: 3.330.966 Ptas.  
Importe de la subvención: 1.332.386 Ptas.

Empresa: Julio Jiménez Merino, Grupo Paraje Entredicho y Aguayo  
Proyecto nº. 41  
Denominación de la Obra: Línea 15 KV y CT 100 KVA Paraje Entredicho y Aguayo  
Importe de la inversión: 5.498.724 Ptas.  
Importe de la subvención: 2.199.489 Ptas.

Empresa: Luis Miranda Criado, Núcleo Rural Cerro Eugenia  
Proyecto nº. 42  
Denominación de la Obra: Línea BT a 15 KV y CT 25 KVA Núcleo Rural Cerro Eugenia  
Importe de la inversión: 2.214.468 Ptas.  
Importe de la subvención: 885.787 Ptas.

Empresa: Hnos. Cruz Jiménez  
Proyecto nº. 43  
Denominación de la obra: Línea a 15 KV y CT KVA Electrificación Finca Monteritas  
Importe de la inversión: 3.609.100 Ptas.  
Importe de la subvención: 1.443.640 Ptas.

Empresa: El Escobasa, S.A.

Proyecto nº. 44  
Denominación de la obra: Línea AT 15/20 KV y CT 25 KVA Finco la Peña  
Importe de la inversión: 3.827.515 Ptas.  
Importe de la subvención: 1.531.006 Ptas.

Empresa: Comunidad Nidos Camarata  
Proyecto nº. 45  
Denominación de la obra: Línea de 15 KV Electrificación zona rural  
Importe de la inversión: 9.932.453 Ptas.  
Importe de la subvención: 3.972.981 Ptas.

Empresa: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Proyecto nº. 47  
Denominación de la obra: Red trenzada BT Sector Cenicero  
Importe de la inversión: 4.802.000 Ptas.  
Importe de la subvención: 1.920.800 Ptas.

Empresa: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Proyecto nº. 49  
Denominación de la obra: CT intemperie ribera baja de Alcolea  
Importe de la inversión: 2.160.600 Ptas.  
Importe de la subvención: 864.240 Ptas.

Empresa: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Proyecto nº. 50  
Denominación de la obra: Cambio tensión línea Puente Nuevo-Ballesta-Espiel  
Importe de la inversión: 2.991.879 Ptas.  
Importe de la subvención: 1.196.752 Ptas.

Empresa: Ind. Pecuarias de Los Pedroches, S.A.  
Proyecto nº. 52  
Denominación de la obra: Línea 12/20 KV y CT 250 KVA, red BT en Sector Casablanco  
Importe de la inversión: 12.030.850 Ptas.  
Importe de la subvención: 4.812.340 Ptas.

Empresa: Ind. Pecuarias de Los Pedroches, S.A.  
Proyecto nº. 53  
Denominación de la obra: Red de BT en Sector San Juan Bosco  
Importe de la inversión: 3.823.300 Ptas.  
Importe de la subvención: 1.529.320 Ptas.

Empresa: Ind. Pecuarias de Los Pedroches, S.A.  
Proyecto nº. 54  
Denominación de la obra: Línea 12/20 KV entre Centros Muralón y San Juan Bosco  
Importe de la inversión: 7.815.340 Ptas.  
Importe de la subvención: 3.126.136 Ptas.

Empresa: San Lorenzo, S.A. Electro Harinera  
Proyecto nº. 55  
Denominación de la obra: Sustitución conductor línea La Rambla-Aldea Guajarrosa y línea BT c/ Los Prietas y Gonzalo Martín  
Importe de la inversión: 7.229.340 Ptas.  
Importe de la subvención: 2.891.736 Ptas.

Empresa: San Lorenzo, S.A. Electro Harinera  
Proyecto nº. 56  
Denominación de la obra: Línea BT c/ Ant. Arroyo, Ntra. Sra. del Valle y Grupo Esco. San Francisco y línea BT, 1ª fase La Guajarrosa  
Importe de la inversión: 4.769.711 Ptas.  
Importe de la subvención: 1.907.884 Ptas.

Empresa: Martín Silva Poza  
Proyecto nº. 57  
Denominación de la obra: Reforma línea AT y BT Venta del Charco  
Importe de la inversión: 10.003.000 Ptas.  
Importe de la subvención: 4.001.200 Ptas.

Empresa: Hros. de Emilio Gamero  
Proyecto nº. 58  
Denominación de la obra: Línea BT y AT  
Importe de la inversión: 5.500.000 Ptas.  
Importe de la subvención: 1.400.000 Ptas.

Empresa: Juan José Gómez (Eléctrica S. Francisco)  
Proyecto nº. 59  
Denominación de la obra: Línea BT 380 V en Paraje Rural

Importe de la inversión: 1.021.251 Ptas.  
 Importe de la subvención: 408.500 Ptas.

Empresa: Vargas y Cia. Electro Marinera  
 Proyecto nº. 60  
 Denominación de la obra: Línea BT  
 Importe de la inversión: 4.381.461 Ptas.  
 Importe de la subvención: 1.752.584 Ptas.

Empresa: Eléctrico Latorre, S.L.  
 Proyecto nº. 61  
 Denominación de la obra: Línea MT Tejar-San Roque y Centra  
 de Transformación  
 Importe de la inversión: 5.400.000 Ptas.  
 Importe de la subvención: 2.160.000 Ptas.

Empresa: Eléctrica Belmezona, S.A.  
 Proyecto nº. 63  
 Denominación de la obra: Red de AT (líneas de doble y simple  
 circuito)  
 Importe de la inversión: 7.287.000 Ptas.  
 Importe de la subvención: 2.914.800 Ptas.

Empresa: La Eléctrica de VVª de Córdoba, S.A.  
 Proyecto nº. 64  
 Denominación de la obra: Línea 20 KV y CT 630 KVA a Pol. In-  
 dustrial  
 Importe de la inversión: 7.319.760 Ptas.  
 Importe de la subvención: 2.927.904 Ptas.

Empresa: La Eléctrica de Belalcázar  
 Proyecto nº. 65  
 Denominación de la obra: Ampliación red BT de distribución  
 Importe de la inversión: 2.504.050 Ptas.  
 Importe de la subvención: 1.001.620 Ptas.

Empresa: Antonio Díaz Torralbo  
 Proyecto nº. 66  
 Denominación de la obra: Reforma AT y BT  
 Importe de la inversión: 2.097.753 Ptas.  
 Importe de la subvención: 839.101 Ptas.

Empresa: Taqueros C.B.  
 Proyecto nº. 68  
 Denominación de la obra: Línea AT y CT electrificación Finca Ta-  
 queros  
 Importe de la inversión: 6.200.000 Ptas.  
 Importe de la subvención: 2.480.000 Ptas.

Córdoba, 25 de enero de 1989.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

*RESOLUCION de 31 de enero de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 519/83, interpuesto por la empresa Comunidad de Regantes Santo Angel de Zújar (Granada).*

De orden delegado por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 4 de febrero de 1986 por la Audiencia Territorial de Granada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 519/83 promovido por la Empresa Comunidad de Regantes Santo Angel de Zújar sobre Aguas cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

**FALLAMOS:**

Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de la Comunidad de Regantes Santo Angel de Zújar (Granada) contra la resolución dictada con fecha 24 de agosto de 1983 por la Dirección General de Industria, Energía y Promoción Industrial de la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía, confirmatoria en alzada de otra resolución de dos de marzo anterior del Servicio Territorial de Granada de dicha Consejería, relativo a la legalización e inscripción de un pozo artesiano, entendiéndose ajustados a Derecho tales actos, sin expresa condena en costas.

Sevilla, 31 de enero de 1989.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1989, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Resolución de 8 de febrero de 1989, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo he resuelto publicar relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 10 de marzo de 1988.

Todas las subvenciones que figuran en la relación onexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideraron firmes, o excepción de aquéllas que fueron recurridos en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado, si el objeto de la subvención para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos.

Sevilla, 8 de febrero de 1989.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

**A N E X O**

Expedientes	Título	Subvención
SE-06/88	Contabilidad, nivel I	350.000
SE-07/88	Contabilidad, nivel I 2ª Parte	350.000
SE-08/88	Contabilidad, nivel II 2ª Parte	350.000
SE-09/88	Contabilidad, nivel II 1ª Parte	350.000
SE-10/88	Ofimática, Hoja Elec. 1ª Parte	350.000
SE-11/88	Ofimático, Hoja Elec. 2ª Parte	350.000
SE-12/88	Ofimática, Trat. Texto 1ª Parte	350.000
SE-13/88	Ofimática, Trat. Texto 2ª Parte	350.000
SE-14/88	Ofimática, Base Datos 1ª Parte	350.000
SE-106/88	Subv. a J. Prieto Rivas	280.000
SE-107/88	Subv. a J. A. Gómez Mateo	250.000
SE-108/88	Subv. a C. Morón Borrego	250.000
SE-114/88	Ofimática, Hoja Elec. 1ª Parte	350.000
SE-115/88	Ofimática, Hoja Elec. 2ª Parte	350.000
IFES-1/88	Asociacionismo Comercial	400.000
IFES-2/88	Comercio Exterior	400.000
MA-1/88	Hornos y cociones de esmaltes y pastas	400.000

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ORDEN de 23 de enero de 1989, por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes de ayudas para deudores de préstamos hipotecarios, reguladas por el Decreto 306/1988, de 4 de octubre y Orden de 7 de noviembre de 1988.*

Ilmos. Sres.:

La Orden de 7 de noviembre de 1988, por la que se convocan ayudas para deudores de préstamos hipotecarios por la adquisición de viviendas protegidas que mantienen situaciones de impago con entidades de crédito, reguladas por el Decreto 306/1988, de 4 de octubre, estableció un plazo límite de presentación de solicitudes que finalizaba el 31 de enero de 1989.

La singularidad de esta iniciativa, así como la complejidad del procedimiento y los trámites previos en la presentación de las solicitudes, particularmente la exigencia de previo acuerdo de regularización entre los solicitantes y las entidades de crédito interesadas, han puesto en evidencia y así se ha manifestado por las mismas, la conveniencia de contar con un plazo más dilatado que posibilite la consecución de los fines pretendidos.

En su virtud, de conformidad con las competencias atribuidas, por esta Consejería se ha dispuesto prorrogar el plazo de presentación de solicitudes, a que alude el artículo 2 de la referida Orden de 7 de noviembre de 1988, hasta el 30 de abril de 1989.

Lo que comunica a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de enero de 1989

JAIMÉ MONTANER ROSELLO  
 Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.